

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Deja sin efecto llamado a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Marzo 02 de 2010

Nº 318 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº253 de fecha 17.02.10, que llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo Buses para la I. Municipalidad de El Quisco",
5. Decreto Nº150 de fecha 27.02.10, de la Subsecretaría del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 02.03.10, que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana
6. D.A. Nº311 de fecha 02.03.10, Autorízase compra y contratación vía excepción suministro de emergencia;
7. D.A. Nº276 de fecha 23.02.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Déjese sin efecto adquisición Nº3693-6-LE10, por llamado a Propuesta Pública denominada "Arriendo Buses para la I. Municipalidad de El Quisco", por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Turismo, Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Turismo
Finanzas
Tesmu
Control
Jurídico
Archivo

